



DEPENDENCIAS: JUMAPAANG  
SECCION: COMERCIAL  
OFICIO NUM: JUMAPAANG2024/04/EXT01.  
EXPEDIENTE: 04/2024

LEY DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA ANGOSTURA, SIN.

**ASUNTO: Contestación a Solicitud.**

Angostura, Sinaloa; a 22 de Abril de 2024.

**C. Sin Nombre.  
Solicitante de Información**

Con relación a la solicitud de información recibida el día 08 de Abril del 2024, Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura y a su Titular de la Unidad de Transparencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual ha sido registrada bajo el número de folio **251259900001524**, me permito contestar lo siguiente:

**Información Solicitada:**

A través de la presente solicito la siguiente información:

La relación fugas de agua atendidas y/o reportadas del presente municipio de la entidad, así como de los que también tenga información la dependencia, disponibles del 2013 a la fecha. Desglosar por: número, fecha, municipio, ubicación. Y si se tuviera, incluir motivo, tiempo estimado entre el reporte y la reparación y la cantidad de agua fugada.

**Respuesta:**

Actualmente la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, no cuenta con la información solicitada debido a que no contamos con el sistema desde febrero 2024 y a la fecha se encuentra en proceso de reestablecerse, cabe mencionar que se tiene un promedio mensual de 160 a 250 fugas atendidas, el motivo principal es la antigüedad de las redes y el tiempo estimado entre el reporte y la reparación es de 72 horas en días hábiles.

**ATENTAMENTE:**



**L.N.I. ALFREDO LEAL RODRIGUEZ**  
COORDINADOR COMERCIAL JUMAPAANG  
JUNTA MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO  
ANGOSTURA